

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

28 de febrero de 2024, a las 11:45 horas

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda.

SECRETARIO

D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo Sección de Contratación.

VOCALES

- D. José María Alcalde Calleja, Jefe del Servicio de Tráfico, Asuntos Generales y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.
- Dª. Elena Domingo Córdoba, Interventora General.
- D. Vicente Belinchón Carlavilla, Ingeniero de Caminos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa (sobre A): 18/2024 Renovación redes y mejora de la eficiencia ciclo hidráulico (renovación red abastecimiento) en Villanueva de los Escuderos", obra n.º 123 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2023-2024.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre B): 18/2024 Renovación redes y mejora de la eficiencia ciclo hidráulico (renovación red abastecimiento) en Villanueva de los Escuderos", obra n.º 123 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2023-2024.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 18/2024 Renovación redes y mejora de la eficiencia ciclo hidráulico (renovación red abastecimiento) en Villanueva de los Escuderos", obra n.º 123 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2023-2024.
- 4.- Propuesta adjudicación: 18/2024 Renovación redes y mejora de la eficiencia ciclo hidráulico (renovación red abastecimiento) en Villanueva de los Escuderos", obra n.º 123 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2023-2024.





Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa (sobre A): 18/2024 - Renovación redes y mejora de la eficiencia ciclo hidráulico (renovación red abastecimiento) en Villanueva de los Escuderos", obra n.º 123 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2023-2024.

Ha concurrido la siguiente empresa, según datos facilitados por la Plataforma de Contratación del Sector Público:

1. NIF: B16261638 GERENTE.

Fecha de presentación: 25 de febrero de 2024 a las 20:42:54.

Tras la revisión de la documentación aportada por el único licitador presentado, la mesa concluye lo siguiente:

Tiene que subsanar el siguiente licitador:

NIF: B16261638 GERENTE: Se han detectado los siguientes defectos subsanables:

- 1. La razón social "GERENTE" no es correcta. A tenor del contenido de la declaración responsable presentada, así como el NIF con número B16261638 incluido en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la denominación correcta de la razón social debe ser "Excavaciones Castillo Aragón, S.L.".
- 2. La declaración responsable presentada no se ajusta al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), que se exige en la cláusula 15ª.1.3 del pliego de cláusulas económico-administrativas regulador de la licitación.

Desde la Sección de Contratación requerirán a esta entidad para que el plazo no superior a tres días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, procedan a subsanar la denominación de la razón social y aporten la declaración responsable de acreditación del cumplimiento de los requisitos previos para contratar con la Administración ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), que deberá estar debidamente cumplimentada, firmada y con la correspondiente identificación, conforme a los artículos 140 y 141 LCSP.

Para complementar el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)







podrá acceder al siguiente enlace de página de registro:

https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espdweb/filter?lang=es& ga=2.74068753.249373112.1666775760-750679456.1666775760

No se procede a la apertura del sobre "B" -criterios evaluables automáticamente- hasta que finalice el plazo de subsanación y se pueda comprobar la documentación requerida.

Yo, como Secretario, certifico.





Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

- 1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:
- "1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

- 2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario".
- 2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público
- 3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

